

Secretaría de Finanzas

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS REFORMAS Y ADICIONES AL MANUAL DE CONTABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODER EJECUTIVO

Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez, Director General de Contabilidad y Cuenta Pública, con fundamento en los artículos 20 y 37 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 17 y 30, fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 121, 122 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, 129, 130, 132 y 133 de su Reglamento; así como 7, fracción VIII, inciso A) punto 2, 34 y 69, fracciones I, III, IV y VI del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Que la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la Contabilidad Gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización, para facilitar a los entes públicos el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos, y en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingreso públicos.

Que la Ley de Contabilidad es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

Que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, por lo cual los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome dicho Consejo.

Que en cumplimiento de lo antes señalado, la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial, el 24 de mayo de 2012, el Aviso por el que se da a conocer el Manual de Contabilidad del Gobierno del Distrito Federal Sector Central.

Que dentro del proceso de armonización contable progresivo que se lleva a cabo, se han emitido reformas a la Ley de Contabilidad, así como a diversa normatividad emitida por el CONAC, entre ellas el Manual de Contabilidad Gubernamental, a las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que deben aplicar los entes públicos.

Que la Ciudad de México realizó las adecuaciones normativas correspondientes, a fin de dar continuidad al proceso de armonización contable, por lo que el pasado 24 de abril del 2017, se emitió el aviso por el que se dio a conocer el Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo.

Que el 05 de enero de 2018, se realizó una adición al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo, con la finalidad de armonizar el registro contable del gasto.

Que es necesario realizar las reformas y adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo, para que los registros contables y la información financiera que se emita sean congruentes con la normatividad emitida por el CONAC, este acto se modifica en los siguientes términos:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LAS REFORMAS Y ADICIONES AL MANUAL DE CONTABILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PODER EJECUTIVO

Se reforma el **Capítulo I Aspectos Generales de la Contabilidad Gubernamental**, apartado C, párrafo tercero y apartado K, numeral 3.2, párrafos cuarto, sexto, séptimo y octavo; **Capítulo II Fundamentos Metodológicos de la Integración y Producción de Información Financiera**, apartado H, **Capítulo III Plan de Cuentas** para adicionar en la definición de la cuenta 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, la excepción que señalan los artículos 33 y 34 de la Ley

Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos para el registro de los bienes en la cuenta de activo; para adicionar la definición de la cuenta 2.1.1.6.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Central; se adiciona la cuenta 2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo y 2.1.1.6.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Central; se deroga la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y 4.1.6.1.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Sector Central y se adiciona la cuenta 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y 4.2.1.4.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Sector Central derivado de las disposiciones contenidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativa y los Municipios; en el **Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas**, se adiciona en el instructivo de la cuenta 1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos, en la redacción del punto “SU SALDO REPRESENTA”, la excepción que señalan los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos para el registro de los bienes en la cuenta de activo de conformidad al cambio realizado en el plan de cuentas; se adiciona en el instructivo de la cuenta 2.1.1.6.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Central; se deroga el instructivo de cuentas de la cuenta 4.1.6.1.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Sector Central y se adiciona el instructivo de cuentas de la cuenta 4.2.1.4.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Sector Central; en el **Capítulo V Modelo de Asientos para el Registro Contable**, se modifica el numeral II.2.1.6 Documento fuente del asiento; **Capítulo VI Guías Contabilizadoras**, se reforma la Guía Contabilizadora II.1.5 APROVECHAMIENTOS para eliminar la cuenta 4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y se reforma la Guía Contabilizadora II.1.6 PARTICIPACIONES, APORTEACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS, para adicionar los numerales 13 y 14 que forman parte del concepto Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, recorriendose la numeración y la cuenta 4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y en el **Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal**, en el inciso B) Estado de Actividades, se reforma el concepto de “Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” y se elimina la nota al pie del formato y su respectivo subíndice localizado en el rubro Productos de Tipo Corriente; así como reformas al inciso C) Estado de Variación en la Hacienda Pública, para adicionar los rubros que lo integran y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo, así como el instructivo de llenado de dicho formato para quedar como sigue:

CAPÍTULO I ASPECTOS GENERALES DE LA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

...

C. EL SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.

...

Respecto al párrafo anterior, es importante considerar lo establecido en las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, así como sus modificaciones el 20 de agosto de 2013, el 20 de diciembre de 2016 y 27 de diciembre de 2017, y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 6 de Agosto de 2013, el 29 de diciembre de 2016 y 17 de enero de 2018.

K. Principales Elementos del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

...

3. 2. Momentos Contables de los Ingresos

En cumplimiento al Artículo Tercero Transitorio, Fracción III, de la Ley de Contabilidad, el CONAC publicó las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, y sus modificaciones el 08 de agosto de 2013, el 20 de diciembre de 2016 y 27 de diciembre de 2017, así como en el ámbito local se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 25 de enero de 2010, y sus

modificaciones el 06 de agosto de 2013, el 29 de diciembre de 2016 y 17 de enero de 2018, donde se establecen los criterios básicos a partir de los cuales las unidades administrativas deben desagregar de acuerdo a sus necesidades en clase y concepto a partir de la estructura básica del Clasificador por Rubro de Ingresos desarrollando la correspondiente metodología para los momentos contables a estos niveles de cuentas.

...

De conformidad a lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente de la Ciudad de México, los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados para todos los efectos y deberán destinarse a mejorar el balance fiscal, excepto los remanentes federales ya que tienen un fin específico.

En este sentido es necesario el reconocimiento en cuentas de orden de los remanentes de ejercicios anteriores, bajo los esquemas de registro establecidos en este Manual de Contabilidad, referentes a los momentos contables del ingreso devengado y recaudado.

Por otra parte, con la finalidad de guardar el equilibrio presupuestal, se debe realizar, en su caso, el registro del efecto del Impuesto al Valor Agregado en cuentas de orden, bajo esquemas de registro establecidos en este Manual de Contabilidad, referentes a los momentos contables del ingreso devengado y recaudado.

...

H. Registros contables (asientos) que no surgen de la matriz de conversión.

...

Como ejemplo de operaciones no originadas en el presupuesto, se distinguen entre otras, las siguientes:

...

- Alta de bienes muebles con la documentación soporte establecida en la Circular Uno y Uno Bis, así como lo señalado en las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.
- Baja de bienes muebles con la documentación soporte establecida en la Circular Uno y Uno Bis, así como lo señalado en las Normas Generales de Bienes Muebles de la Administración Pública del Distrito Federal.
- ...
- Traspaso de Obras en Proceso al Activo y/o Inversión Pública no Capitalizable.
- ...
- Registro en las cuentas del IVA Trasladado, IVA Acreditable e IVA por Pagar.

Las Unidades Responsables del Gasto integran las operaciones gravadas por el Impuesto al Valor Agregado (IVA) que fue trasladado al ente y del cual se tenga derecho al acreditamiento, así como los montos correspondientes a los Ingresos de los impuestos que se hayan trasladado a un tercero, además incorporan al sistema informático los documentos que dan soporte a las operaciones gravadas por el Impuesto al Valor Agregado que conforman el saldo del IVA Acreditable.

Derivado de estas acciones, se realizan los registros en las cuentas de IVA Trasladado, IVA Acreditable e IVA por Pagar.

CAPÍTULO III PLAN DE CUENTAS

...

CONTENIDO DEL PLAN DE CUENTAS A 40. NIVEL

...

2.1.1.6 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo

2.1.1.6.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Central

...

4.1.6.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)

4.1.6.1.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Sector Central (Derogada)

...

4.2.1.4 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

4.2.1.4.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Sector Central

...

DEFINICIÓN DE LAS CUENTAS

1.2.4.7 Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos: Representa el monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos colecciónables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

...

2.1.1.6.1 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Central: Representa la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores

...

4.1.6.1.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Derogada)

...

4.2.1.4.1 Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Sector Central: Importe de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios derivados de incentivos por la colaboración.

...

CAPÍTULO IV INSTRUCTIVO DE MANEJO DE CUENTAS

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
1.2.4.7	Activo	Activo No Circulante	Bienes Muebles	Deudora
CUENTA	Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	...	1	...

2	...	2	...		
3	...	3	...		
4	...	4	...		
5	...	5	...		
6	...	6	...		
7	...	7	...		
8	...	8	...		
SUBCUENTAS COMPRENDIDAS		PARTIDAS DEL COG RELACIONADAS			
...		...			
...		...			
SU SALDO REPRESENTA					
El monto de bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables, excepto los comprendidos y declarados en los artículos 33 y 34 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, o cualquier otro expresamente señalado como tal de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.					
OBSERVACIONES					
...					

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
2.1.1.6.1	Pasivo	Pasivo Circulante	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	Acreedora
CUENTA	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo Sector Central			

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por el pago de apoyos financieros.	1	A la apertura de libros por el saldo del ejercicio inmediato anterior.
2	Por el pago de los intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.	2	Por el devengado por apoyos financieros.
3	Por el pago de los intereses de arrendamiento financiero.	3	Por el devengado de los intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública.
4	Al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta.	4	Por el devengado de la amortización de los intereses de arrendamiento financiero.

SU SALDO REPRESENTA

El monto de la obligación del pago de intereses, comisiones y otros gastos de la Deuda Pública derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores.

OBSERVACIONES

Auxiliar por subcuenta y contratista.

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.1.6.1.1	Ingresos y Otros Beneficios	Ingresos de Gestión	Aprovechamientos de Tipo Corriente	Acreedora
CUENTA	Derogada			

No.	CARGO	No.	ABONO
	Derogada		Derogada

SU SALDO REPRESENTA

Derogada

OBSERVACIONES

Derogada

...

NUMERO	GENERO	GRUPO	RUBRO	NATURALEZA
4.2.1.4.1	Ingresos y Otros Beneficios	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	Participaciones y Aportaciones	Acreedora

CUENTA	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal Sector Central
---------------	---

No.	CARGO	No.	ABONO
1	Por la devolución de incentivos derivados de la colaboración fiscal.	1	Por el devengado por concepto de incentivos derivados de la colaboración fiscal determinables con emisión de documento de cobro al contribuyente.
2	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.	2	Por el devengado y recaudado por incentivos derivados de la colaboración fiscal Autodeterminables al momento de su recepción.
3	Por el traspaso al cierre del ejercicio del saldo acreedor de esta cuenta a la 6.1 Resumen de Ingresos y Gastos.	3	Por los incentivos derivados de la colaboración fiscal compensados.

SU SALDO REPRESENTA

El importe de los ingresos derivados de incentivos por la colaboración en el cobro de las contribuciones.

OBSERVACIONES

Esta cuenta deberá quedar saldada al cierre del ejercicio.
Auxiliar por subcuenta.

...
CAPÍTULO V MODELO DE ASIENTOS PARA EL REGISTRO CONTABLE

II.2.1.6...

Documento fuente del asiento: solicitud de destino final, con la documentación soporte establecida en la circular uno y uno bis, así como lo señalado en las normas generales de bienes muebles de la administración pública del distrito federal.

...

VI Operaciones de Financiamiento

VI.1.1.1 ...

...

Cargo		Abono	
1.1.1.2.1	...		
		2.2.3.3.1	...
		2.2.3.1.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Largo Plazo Sector Central

VI.1.1.2 ...

...

Cargo		Abono	
2.2.3.1.1	...		
2.2.3.3.1	...		
		2.1.4.1.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo Sector Central
		2.1.3.1.1	...

VI.1.1.3 ...

...

Cargo		Abono	
2.1.3.1.1	...		
2.1.4.1.1	Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna a Corto Plazo Sector Central		
2.2.3.1.1	...		
2.2.3.3.1	...		
		1.1.1.2.1	...

VI.1.1.4 ...

...

Cargo		Abono	
1.1.2.5.1	...		
		2.2.3.1.1	...
		2.2.3.3.1	...

		2.1.1.6.1	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por pagar a corto plazo Sector Central
--	--	-----------	---

VI.1.1.5 ...

1

Cargo		Abono	
2.2.3.1.1	...		
2.2.3.3.1	...		
2.1.1.6.1	Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por pagar a corto plazo Sector Central		
		2.1.1.9.1	...
2.1.1.9.1	...		
		1.1.2.5.1	...

1

• •

CAPÍTULO VI GUÍAS CONTABILIZADORAS

1

II.1.5 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO		
				CARGO	CONTABLE	PRESUPUESTAL
1	...					
2	...					
3	Por la clasificación por concepto de aprovechamientos	Resumen de distribución de Ingresos de la oficina recaudadora o documento equivalente.	Frecuente	2.1.9.1.1 Ingresos por Clasificar	4.1.6.2.1 Multas Sector Central	8.1.2.1 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Central
					4.1.6.3.1 Indemnizaciones Sector Central o	8.1.4.1 Ley de Ingresos Devengada Sector Central
					4.1.6.4.1 Reintegros Sector Central o	8.1.5.1 Ley de Ingresos Recaudada Sector Central

					4.1.6.5.1 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas Sector Central o		
					4.1.6.6.1 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes Sector Central o		
					4.1.6.7.1 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones Sector Central o		

II.1.5 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.6.8.1 Accesorios de Aprovechamientos Sector Central o		
					4.1.6.9.1 Otros Aprovechamientos Sector Central o		
4	Por el devengado por concepto de aprovechamientos determinables	Documento emitido por la autoridad competente.	Frecuente	1.1.2.4.1 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo Sector Central	4.1.6.2.1 Multas Sector Central o	8.1.2.1 Ley de Ingresos por Ejecutar Sector Central	8.1.4.1 Ley de Ingresos Devengada Sector Central
					4.1.6.3.1 Indemnizaciones Sector Central o		

					4.1.6.4.1 Reintegros Sector Central o		
					4.1.6.5.1 Aprovechamie ntos Provenientes de Obras Públicas Sector Central o		
					4.1.6.6 Aprovechamie ntos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes Sector Central o		
					4.1.6.7.1 Aprovechamie ntos por Aportaciones y Cooperaciones Sector Central o		

II.1.5 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
					4.1.6.8 Accesorios de Aprovechamie ntos Sector Central o		
					4.1.6.9.1 Otros Aprovechamie ntos Sector Central o		

					4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Sector Central		
5	...	Autorización de la devolución por la Autoridad fiscal correspondiente, oficio de autorización de pago de devoluciones de ingresos, entrega de efectivo, cheque y/o transferencia bancaria.	Eventual	4.1.6.2 Multas o	2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar
6	Por la devolución y pago de aprovechamiento.			4.1.6.3 Indemnizaciones o			

II.1.5 APROVECHAMIENTOS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CONTABLE		PRESUPUESTAL	
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				4.1.6.4 Reintegros o			

				4.1.6.5 Aprovechami entos Provenientes de Obras Públicas o			
				4.1.6.6 Aprovechami entos por Participacion es Derivadas de la Aplicación de Leyes o			
				4.1.6.7 Aprovechami entos por Aportaciones y Cooperacione s o			
				4.1.6.8 Accesorios por Aprovechami entos o			
				4.1.6.9 Otros Aprovechami entos o			
				4.1.9.2 Contribucion es de Mejoras Derechos, Productos y Aprovechami entos no Comprendido s en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago Sector Central			

II.1.5 APROVECHAMIENTOS							
No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
7	Por los ingresos por aprovechamientos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Eventual	4.1.6.2 Multas o	4.1.6.2 Multas o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				4.1.6.3 Indemnizaciones o	4.1.6.3 Indemnización es o	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				4.1.6.4 Reintegros o	4.1.6.4 Reintegros o		
				4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o	4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o		
				4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o	4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o		
				4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o	4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o		
				4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o	4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o		
				4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o	4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o		

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
				2.1.1.8 Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
7	Por los ingresos por aprovechamientos compensados.	Declaración del contribuyente o documento equivalente.	Eventual	4.1.6.2 Multas o	4.1.6.2 Multas o	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
				4.1.6.3 Indemnizaciones o	4.1.6.3 Indemnización es o	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
				4.1.6.4 Reintegros o	4.1.6.4 Reintegros o		
				4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o	4.1.6.5 Aprovechamientos Provenientes de Obras Públicas o		
				4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o	4.1.6.6 Aprovechamientos por Participaciones Derivadas de la Aplicación de Leyes o		
				4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o	4.1.6.7 Aprovechamientos por Aportaciones y Cooperaciones o		
				4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o	4.1.6.8 Accesorios por Aprovechamientos o		
				4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o	4.1.6.9 Otros Aprovechamientos o		

				4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	4.1.9.2 Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
	NOTA:						
	«Registro Automático						

...

II.1.6 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

No.	CONCEPTO	DOCUMENTO FUENTE	PERIODICIDAD	REGISTRO			
				CARGO	ABONO	CARGO	ABONO
1	PARTICIPACIONES						
2	...						
3	...						
4	...						
5	...						
6	...						
7	APORTACIONES						
8	...						
9	...						
10	CONVENIOS						
11	...						
	INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL						

13	Por el devengado de los ingresos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal. ↔	Convenio o documento de cobro.	Frecuente	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	4.2.1.4.1 Incentivos derivados de la colaboración fiscal Sector Central	8.1.2 Ley de Ingresos por Ejecutar	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada
14	Por el cobro de los ingresos por Incentivos derivados de la colaboración fiscal. w	Estado de cuenta y/o transferencia bancaria.	Frecuente	1.1.1.2 Bancos/ Tesorería	1.1.2.2 Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	8.1.4 Ley de Ingresos Devengada	8.1.5 Ley de Ingresos Recaudada
	TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES						
15	...						
16	...						
	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES						
17	...						
18	...						
19	...						
20	...						

...

CAPÍTULO VII

DE LOS ESTADOS E INFORMES CONTABLES, PRESUPUESTARIOS, PROGRAMÁTICOS Y DE LOS INDICADORES DE POSTURA FISCAL

...

b) ESTADO DE ACTIVIDADES FINALIDAD

...

...

...

CUERPO DEL FORMATO

...

...

...

Nombre del Ente Público Estado de Actividades Del XXXX al XXXX	<u>20XN</u>	<u>20XN-1</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios		
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales		
Materiales y Suministros		
Servicios Generales		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		

Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones
Provisiones
Disminución de Inventarios
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia
Aumento por Insuficiencia de Provisiones
Otros Gastos
Inversión Pública
Inversión Pública no Capitalizable
Total de Gastos y Otras Pérdidas
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)

...

C) ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA FINALIDAD

Su finalidad es mostrar los cambios o variaciones que sufrieron los distintos elementos que componen la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo, entre el inicio y el final del periodo. Del análisis de los cambios y las variaciones se pueden detectar situaciones negativas y positivas acontecidas durante el ejercicio que pueden servir de base para tomar decisiones correctivas, o para aprovechar oportunidades y fortalezas detectadas del comportamiento de la Hacienda Pública.

Para elaborar el Estado de Variación en la Hacienda Pública se utiliza el Estado de Actividades y el Estado de Situación Financiera, con corte en dos fechas, de modo que se puede determinar la respectiva variación. Este Estado debe abarcar las variaciones entre las fechas de inicio y cierre del periodo, aunque para efectos de análisis puede trabajarse con un lapso mayor.

Dicho Estado debe ser analizado en conjunto con sus notas particulares, con el fin de obtener información relevante sobre el mismo que no surge de su estructura.

CUERPO DEL FORMATO

RUBROS CONTABLES: Muestra los rubros de la Hacienda Pública / Patrimonio, y su adecuada clasificación en contribuido o generado en el periodo que corresponda de forma comparativa, a partir de cifras acumuladas y cambios o variaciones del periodo.

CIFRAS ACUMULADAS: Las cifras acumuladas del periodo anterior (20XN-1) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** las Aportaciones, Donaciones de Capital y la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** los Resultados de Ejercicios Anteriores, Revalúos, Reservas y Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** el Resultado por Posición Monetaria y el Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

CIFRAS DE CAMBIOS O VARIACIONES: Las cifras de cambios o variaciones del periodo actual (20XN) consideran, en la **Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido** los cambios de Aportaciones, de Donaciones de Capital y de Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores** la variación de Resultados de Ejercicios Anteriores; en la **Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio** el Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), las variaciones de Revalúos, de Reservas y de Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores, así como la disminución del resultado del ejercicio anterior (para evitar duplicidad del importe en sumatoria); y en el **Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio** las diferencias del Resultado por Posición Monetaria y del Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios.

PERÍODO ACTUAL (20XN): Muestra el saldo de cada uno de los rubros al periodo actual.

PERÍODO ANTERIOR (20XN-1): Muestra el saldo de cada uno de los rubros del periodo anterior.

Nombre del Ente Público Estado de Variación en la Hacienda Pública Del XXXX al XXXX					
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública / Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	Total
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN-1					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN-1					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN-1					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN-1					
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 20XN					
Aportaciones					
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 20XN					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					

Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 20XN					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 20XN					

...

TRANSITORIO

PRIMERO.- Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

SEGUNDO.- El presente aviso surtirá sus efectos a partir del día hábil siguiente de su publicación.

TERCERO.- Los cambios realizados en el presente Manual, se verán reflejados en la Matriz de Conversión, en el momento en que el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), emita lo conducente.

Ciudad de México, a los 20 días del mes de junio de 2018

(Firma)

LIC. MARCO ANTONIO ALVARADO SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DE CONTABILIDAD Y CUENTA PÚBLICA